

PERTENECEN A LOS OPLE

Mantienen procedimientos de remoción contra consejeros

De los 15 casos, ocho, equivalentes a 53.3 por ciento, corresponden a 2026; cinco, 33.3 por ciento, fueron iniciados en 2025, y dos, 13.3 por ciento, permanecen pendientes desde 2024

FERNANDA GARCÍA

De cara al proceso electoral 2026-2027, el Instituto Nacional Electoral (INE) informó que mantiene 15 procedimientos de remoción contra consejeros de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE).

De acuerdo con un informe, el organismo electoral resaltó que de los 15 procedimientos, ocho, equivalentes a 53.3 por ciento, corresponden a 2026; cinco, 33.3 por ciento, fueron iniciados en 2025, y dos, el 13.3 por ciento, permanecen pendientes desde 2024.

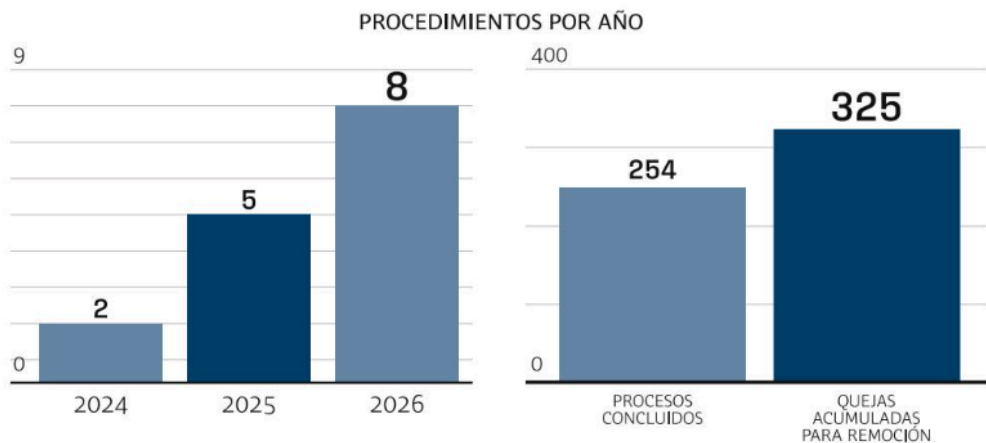
“Actualmente, se encuentran 15 procedimientos derivados de 19 quejas o denuncias correspondientes a 11 entidades involucradas, 34 por ciento del total nacional.

“Por año de inicio, tenemos dos, que representan 13.3 por ciento, correspondientes a 2024; cinco, que representan el 33.3 por ciento, de 2025; y ocho, que representan el 53.3 por ciento, correspondientes al año en curso”, puntualizó.

En la sesión de Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, detallaron que ocho procedimientos, es decir, el 53.3 por ciento, todavía se encuentran en la etapa de diligencias de investigación.

DUELO POR LOS CONSEJEROS

El INE informó que mantiene 15 procedimientos de remoción contra consejeros de los Ople



Fuente: INEGI

Otros tres, equivalentes al 20 por ciento, están en etapa probatoria y tres más se encuentran en la elaboración del proyecto de resolución.

En tanto, indicaron que un expediente, que representa el 6.7 por ciento, ya cuenta con un proyecto que está en revisión de las asesorías de las consejerías electorales que integran Instituto Nacional Electoral.

El informe también expone que desde la Reforma Electoral de 2014, el instituto ha recibido un acumulado de 325 quejas o denuncias relacionadas con posibles causas de remoción de integrantes de los organismos electorales locales. De esos, se han concluido 254 procedimientos.

La principal causa de conclusión de los expedientes ha sido el desechamiento por incompetencia o improcedencia: 119 procedimientos, que representan el 46.9 por ciento del total concluido.

Durante la sesión, Ernesto Guerra, representante del partido PAZ, destacó la actualización del informe sobre los procedimientos de remoción iniciados contra consejerías electorales de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE).

En su intervención, consideró necesario mantener un seguimiento puntual, particularmente ante el inicio del proceso electoral y la próxima puesta en marcha de los comicios locales en distintas entidades.

Hacia el futuro

La Jornada Electoral se llevará a cabo el 6 de junio de 2027

Se elegirán 300 diputaciones por el principio de mayoría relativa
También se elegirán a 200 diputaciones por representación proporcional en dichos comicios.

“Sería interesante el seguimiento de estas 15 que están en proceso de sustanciación, justamente una vez que ha iniciado el proceso electoral”, señaló el representante. ■